ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2022/6738 *Expediente modificación de créditos 14/2022 modalidad suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2021.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de 30 de noviembre de 2022, por el que se aprobaba inicialmente el expediente 14/2022 de modificación de créditos del Presupuesto Municipal General de 2022 vigente, por el que se concede suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2021, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del T.R.L.R.H.L., en relación con el artículo 169 del citado texto legal, se considera definitivamente aprobado, pudiéndose interponer directamente por los interesados, contra la citada aprobación definitiva, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Concesión de suplemento de crédito aprobado, resumido por capítulos:

CAPITULO	CONCEPTO	Alta en euros
1º	GASTOS DE PERSONAL	9.020,00 €

Total suplemento de crédito: 9.020,00 €

El importe total anterior queda financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas de gastos del presupuesto vigente, no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	CONCEPTO	Baja en euros
8º	ACTIVOS FINANCIEROS	9.020,00 €

Total igual a suplemento de crédito: 9.020,00 €

Torres, 30 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.

cve: BOP-2022-6738
Verificable en https://bop.dipujaen.es